



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Medio Ambiente, Antártica y Asuntos Marítimos

26 de noviembre de 2010.

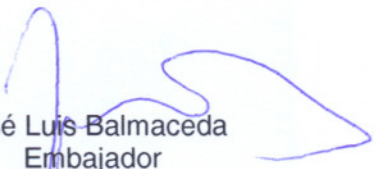
Señor
Secretario General
Contralmirante (R)
Héctor Soldi Soldi
Comisión Permanente del Pacífico Sur
Guayaquil

Señor Secretario General:

Es oportuno dirigirme a US., para hacer referencia a la carta de fecha 23 de noviembre de 2010, de la Sra. Ministra Doris Sotomayor, Presidenta (e) de la Secretaría General de la Sección Nacional peruana de la CPPS, a propósito del Informe Final Programa CONPACSE, Consultoría sobre el Estado del Medio Ambiente Marino de Chile, presentado a la XVII Reunión del Grupo Consultivo y XVII Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, en el presente año.

Respecto de las representaciones de la zona marítima chilena que el documento antes individualizado contiene, y otras referencias sobre actividades y mediciones en la zona de 200 millas marinas de Chile, es preciso reiterar que ellas no hacen sino ilustrar espacios marítimos que Chile posee válidamente, y cuyos límites fueron fijados mediante tratados vigentes. Es útil recordar, que estos tratados forman parte de las bases del Sistema del Pacífico Sur que aplicamos en forma permanente entre nuestros países.

Solicitando que esta carta sea publicada en la página *web* de la CPPS, aprovecho la oportunidad de expresar a US., mi más distinguida consideración y aprecio.



José Luis Balmaceda
Embajador

Presidente de la Sección Nacional Chilena de la CPPS